



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0022199/2013

Córdoba, '27 FEB 2019

VISTO:

La solicitud de baja a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por la Lic. Karen Adriana Moreira Tricot DNI N.º 40831368; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Karen Adriana Moreira Tricot DNI N.º 40831368, fue admitida a la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto denominado: "Habla privada y formación de conceptos. Un estudio sobre sus relaciones en el desarrollo" según consta en la RD N.º: 1241/2013;

Que el Comité Académico de la Carrera de Doctorado indica que corresponde aceptar la baja solicitada como alumno;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DAR DE BAJA a la Lic. Karen Adriana Moreira Tricot DNI N.º 40831368 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral "Habla privada y formación de conceptos. Un estudio sobre sus relaciones en el desarrollo".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y elévese copia a la Secretaría de Postgrado para prosecución del trámite y archívese.

RESOLUCIÓN N.º:

132

Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología